

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

8298 *Resolución de 8 de julio de 2013, de la Universidad Camilo José Cela, por la que se corrigen errores en la de 25 de junio de 2012, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Protocolo y Organización de Eventos.*

Advertidos errores en el plan de estudios de grado publicado en el «BOE» de 9 de julio de 2012,

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar la corrección correspondiente del plan de estudios de Graduado o Graduada en Protocolo y Organización de Eventos como sigue:

Página 17826, donde dice:

«Acreditados por el Consejo de Universidades el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial Grado en Protocolo y Organización de Eventos, y establecido su carácter oficial y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos por Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de septiembre de 2009 (“BOE” núm. 244, de 9 de octubre de 2009), conforme a lo establecido en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.»

Debe decir:

«Acreditados por el Consejo de Universidades el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial Grado de Protocolo y Organización de Eventos, y establecido su carácter oficial y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos por Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de junio de 2011 (“BOE” núm. 168, de 14 de julio de 2011), conforme a lo establecido en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.»

Villanueva de la Cañada, 8 de julio de 2013.—La Vicerrectora de Ordenación Académica, Purificación García Mateos.